

Resolución de Decanato **228 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza el llamado a contratación directa reducido N° 12/2026 para la compra de Comestibles en general destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T. Expte. N° 50/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
21/04/2026

VISTO

La nota de fecha 13 de febrero de 2026 presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Ing. SANTOS Ivan Nicolas; y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la compra de Comestibles en General destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T..

Que la provisión de los mencionados bienes resultan indispensables para el normal desarrollo de las actividades el comedor de estudiantes.

Que la adquisición insumiría una erogación estimada en la suma de PESOS: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 21.632.150,00).

Que el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal autoriza el presente pedido.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que existen fondos disponibles para atender la presente contratación y dispone que el gasto sea imputado a la partida presupuestaria Comedores.

Que, atento al monto estimado de la contratación, corresponde aplicar el procedimiento de Contratación Directa conforme lo establecido en el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 66, 67, 68, 69, 70 y 71 del expediente obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual, de ser aprobado, regirá la presente contratación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CS N° 161/20,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 12/2026, en el marco del Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de Comestibles en General destinados al comedor de estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra a fs. 66, ,67, 68, 69, 70 y 71 del presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día 29 de abril de 2026 a horas 12:00 en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que por la Dirección de Contabilidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre la presente contratación.



Resolución de Decanato 228 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza el llamado a contratación directa reducido N° 12/2026 para la compra de Comestibles en general destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T. Expte. N° 50/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial

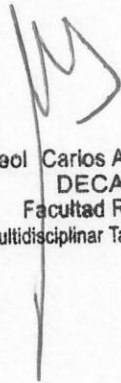


Salta,
21/04/2026

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR, publicar y seguir a la Dirección de Contabilidad a fin de cursar las invitaciones correspondientes y demás efectos.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.S.a